CONTRATO DE TRANSPORTE No. 130 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) Y TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS

DURANIA (NS), **27 - FEB - 2026**

Señores:
TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS
ATTE. **PABLO EUGENIO SANTAFE MONTAÑO**
Cra. 9 3 120 LOCAL 3 TERMINAL DE TRANSPORTES
PAMPLONA (NS)

REFERENCIA: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 011 DE 2026.

Cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 del 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación económica y técnica de la propuesta, la oferta ganadora correspondió a la presentada por **TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS** con NIT. No. **900.559.825-4** y representada legalmente por **PABLO EUGENIO SANTAFE MONTAÑO,** identificado con la C.C. No. **13.353.203 DE PAMPLONA (NS)** por lo cual el **MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** procede a aceptar incondicionalmente la oferta antes mencionada en los términos que se indican en el proceso de selección de la referencia.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada, conforme a las siguientes **CLAUSULAS:**

1. **OBJETO.- PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)**

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS.-** El anterior objeto se prestará por parte del contratista cumpliendo las siguientes especificaciones, cantidades y precios señalados en la oferta presentada la cual hace parte integral de la presente aceptación.

ITEM	RUTA	DIAS	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1	MORRETON SAN JUAN ALMENDRAL CASCO URBANO Y VICEVERSA: • 30 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUS CON CAPACIDAD DE 30 A 40 PASAJEROS	10	$ 464.400	$ 4.644.000
2	BATATAL LA CUCHILLA LA GOLONDRINA CASCO URBANO DE DURANIA Y VICEVERSA: • 30 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUS CON CAPACIDAD DE 30 A 40 PASAJEROS	10	$ 410.400	$ 4.104.000
3	PLATANALA EL RETIRO EL INMENSO EL LIBANO CASCO URBANO Y VICEVERSA:	10	$ 496.800	$ 4.968.000

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 130 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) Y TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS

	• 30 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUS CON CAPACIDAD DE 30 A 40 PASAJEROS			
4	SEPÙLTURAS SANTA HELENA EL CEDRO BUENAVISTA CASCO URBANO DE DURANIA Y VICEVERSA: • 20 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUSETA CON CAPACIDAD DE 20 A 30 PASAJEROS	10	$ 448.200	$ 4.482.000
5	BATATAL PARTE ALTA LA CUCHILLA CASCO URBANO DURANIA Y VICEVERSA: • 20 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUSETA CON CAPACIDAD DE 20 A 30 PASAJEROS	10	$ 410.400	$ 4.104.000
6	LAS AGUADAS CASCO URBANO DURANIA Y VICEVERSA (PRIMARIA): • 35 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUS CON CAPACIDAD DE 30 A 40 PASAJEROS	10	$ 383.960	$ 3.839.600
7	LAS AGUADAS CASCO URBANO DURANIA Y VICEVERSA (SECUNDARIA): • 35 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUS CON CAPACIDAD DE 30 A 40 PASAJEROS	10	$ 383.780	$ 3.837.800
8	HATO VIEJO LA CHUSPA CASCO URBANO DE DURANIA Y VICEVERSA: • 20 ALUMNOS APROXIMADOS A TRANSPORTARSE • BUSETA CON CAPACIDAD DE 20 A 30 PASAJEROS	10	$ 448.208	$ 4.482.080
			COSTO TOTAL (IVA incluido)	**$34.461.480**

El horario y frecuencia de las rutas es el siguiente:

SALIDA	06:00 AM
REGRESO	01:00 PM
FRECUENCIA	LUNES A VIERNES (DIAS ACADEMICOS)

3. **PLAZO DE EJECUCION.-** DIEZ DIAS HABILES.

4. **VALOR Y FORMA DE PAGO.-** El municipio pagará al contratista hasta la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS ($34.461.480,oo) M/CTE., IVA INCLUIDO,** suma que se cancelará en un 100% a la finalización del contrato. Los pagos se harán hasta dentro de los NOVENTA (90) días hábiles siguientes a la presentación de dichos documentos y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, pago sujeto a la existencia de PAC.

5. **IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Este valor se imputará con cargo al presupuesto de gastos de la presente vigencia fiscal.

6. **GARANTIAS:** Conforme al Art. 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015 que señala que la entidad es libre de exigir o no garantías en los procesos de mínima cuantía, sin embargo, para el presente contrato NO se le exigirá ninguna garantía al contratista.

7. **SUPERVISION:** La supervisión del contrato será ejercida por la SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD quien tendrá a su cargo el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, así como las dispuestas en la invitación pública y demás normas concordantes.

CONTRATO DE TRANSPORTE No. 130 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) Y TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS

Por tal motivo me permito informarle que su propuesta ha sido **ACEPTADA** y por tal razón la invitamos a que se acerque a la entidad ante esta alcaldía con el fin de proceder con la firma del acta de inicio.

Se expide la presente, en DURANIA (NS), a los **27 - FEB - 2026.**

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde de DURANIA (NS)

DESIGNACION DE SUPERVISION

DURANIA, **27 - FEB - 2026**

Señor(A):
LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
SECRETARIA DE PLANEACION Y SALUD
Alcaldía de DURANIA (NS)
La ciudad.

Cordial saludo,

De manera atenta le informo que ha sido designado(a) como supervisor(a) del Contrato de **TRANSPORTE** N° **130 DE 2026**, cuyo objeto es **PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** suscrito con **TRANSPORTES ESPECIALES SANTURBAN SAS.**

Conforme a lo anterior, sus funciones y atribuciones en su calidad de supervisor del contrato señalado, son las siguientes:

a. Colaborar con el CONTRATISTA con miras a la correcta ejecución del presente contrato.
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
c. Estudiar, recomendar y decidir los cambios substanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO.
d. Practicar permanente vigilancia a la ejecución del contrato.
e. Aceptar o rechazar los informes de actividades que presente el CONTRATISTA.
f. Ordenar que se rehagan las actividades y/o informes deficientes.
g. Certificar el cumplimiento de las actividades mensuales del contratista.
h. Todas las demás atribuciones que correspondan según el contrato y sus anexos al MUNICIPIO.
i. Cumplir con los deberes y responsabilidades contenidos en los art. 82 y s.s. de la ley 1474 de 2011.

Con el fin de facilitar su labor remito en medio magnético copia del Contrato, sobre el cual se requiere la Supervisión objeto del presente memorando.

Agradezco dar cumplimiento al presente.

ORIGINAL FIRMADO
MARLYN YOHANA MARQUEZ RIVERA
Alcalde Municipal

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57
Código Postal 544510 – Cel.313 2837906
www.durania-nortedesantander.gov.co